



14 de noviembre del 2008

INCLUYE CIPPEO ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

La integración y funcionamiento del Tribunal Estatal Electoral por el momento forma parte del nuevo Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO) hasta en tanto se reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado donde se le otorgará el marco normativo que requiere, informó el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, diputado Dagoberto Carreño Gopar.

Indicó que este es uno de los temas pendientes que en fecha próxima abordará la 60 Legislatura y en el cual se ha logrado avanzar en la profesionalización de sus integrantes y la elección de los tres magistrados propietarios y suplentes por el Congreso local, previa convocatoria pública y examen de oposición a propuesta del Tribunal Superior de Justicia que presentará la lista por ternas de los candidatos.

El legislador explicó que ahora, todo ciudadano, con licenciatura en derecho y los conocimientos y experiencia en el tema podrá para aspirar a ocupar este tipo de cargos donde ya no es requisito forzoso ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia o juez de primera instancia. Los magistrados del TEE durarán en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelectos por una sola vez.

Por otra parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, destacó la trascendencia que para Oaxaca significa el que los diferentes partidos políticos representados en el Congreso local se pongan de acuerdo y en las reformas e iniciativas que se presentan al pleno, se incluyan las propuestas de todos.